12.1.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: *2024/10/04*

Proceso: *F-CD-187*

Objeto: ***ADQUIRIR DE SISTEMA DE SEGURIDAD CCTV PARA LOS DEPÓSITOS DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UCUNDINAMARCA****]*

Presupuesto oficial: *Ciento dieciséis millones seiscientos noventa y un mil seiscientos noventa y ocho pesos ($116.691.698,00) m/cte..]*

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *"por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *"por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

> *"Parágrafo: SUBSANABILIDAD … (…) … La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".*

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: *2024/09/26*
[]

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	901.106.530-7	$81.390.008	$96.854.110
2	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES	900.296.595-5	$81.512.400	$96.999.756
	PROXEL COLOMBIA SAS	900.034.347-1	$82.214.000	$97.834.660

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
NIT/CC: 901.106.530-7

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	PARA PERSONA NATURAL Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. PARA PERSONA JURÍDICA Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.	**NO CUMPLE,** no subsanó con el requisito. La Actividad Económica que presenta en el RUT es: **4663**: *Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción*. **4659*:*** *Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.* ***…(…)Esta clase incluye:*** *• El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico.* *• El comercio al por mayor de muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria.* *• El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.* *• El comercio al por mayor de robots para cadenas de*

	b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	*montaje, y de sus partes, piezas y accesorios.* *• El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.* *• El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos.* *• El comercio al por mayor de productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales.* *• El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.* *• El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control.* *• El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador.* *• El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios.* *• El comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios. (ejemplo: respiradores).* *• El comercio al por mayor de insumos para equipos radiográficos (placas, planchas para impresión, películas radiográficas análogas e insumos para rayos x).* *• El comercio al por mayor de armas, municiones y chalecos blindados.* *• El comercio al por mayor de máquinas de contar monedas.* *• El comercio al por mayor de refrigeradores y botelleros para uso de tiendas y negocios.* *• El comercio al por mayor de maquinaria industrial importada usada. (…)…* **4649:** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. **3312:** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

NOMBRE DEL COTIZANTE: PROXEL COLOMBIA SAS
NIT/CC: 900.034.347-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	PARA PERSONA NATURAL Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. PARA PERSONA JURÍDICA Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	**CUMPLE** subsanó con el requisito con los códigos presentado en el RUT, corresponden La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	901.106.530-7			X

2	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES	900.296.595-5	X		
3	PROXEL COLOMBIA SAS	900.034.347-1	X		

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con [CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

GUTIERREZ MENESES YENNY PAOLA

Firmado digitalmente por GUTIERREZ MENESES YENNY PAOLA
Fecha: 2024.10.04 16:17:02 -05'00'

YENNY PAOLA GUTIERREZ MENESES
Jefe de Archivo y Correspondencia

Proyectó: María Natali Uribe Rodríguez
Oficina Archivo y Correspondencia

32.1-18
)